



Resolución Directoral

N° 650 -2014-PRODUCE/OGA

Lima, 02 de diciembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 1072-2014-PRODUCE/OGA-OL de fecha 28 de noviembre de 2014, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 002-2014-PRODUCE/SG de fecha 13 de enero de 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 111-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 142-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 172-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 187-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 233-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 245-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 270-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 312-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 328-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 358-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 363-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 370-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 406-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 413-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 422-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 427-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 444-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 462-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 475-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 504-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 517-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 542-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 554-2014-PRODUCE/OGA, Resolución Directoral N° 593-2014-PRODUCE/OGA y Resolución Directoral N° 603-2014-PRODUCE/OGA, se modificó el Plan Anual de Contrataciones-PAC;

Que con el Informe N° 1072-2014-PRODUCE/OGA/OL de fecha 28 de noviembre de 2014, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la exclusión de un (01) proceso de selección por el importe de S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100 Nuevos Soles) e inclusión de dos (02) procesos de selección por el importe de S/. 771,782.00 (setecientos setenta y un mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Informe N° 329-2014-PRODUCE/OGPP-Op y el Informe N° 331-2014-PRODUCE/OGPP-Op, la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina de Logística opinión favorable sobre dos (02) procesos de selección a incluirse en el plan anual de contrataciones: servicio de definición del proceso de postulación en línea al STARUP Perú y evaluación de



N° 650 -2014-PRODUCE/OGA

Lima, 02 de diciembre de 2014

proyectos de emprendimientos innovadores con potenciales de crecimiento dinámico de la segunda convocatoria de STARUP PERU” y “Servicio de acondicionamiento y remodelación de las oficinas del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial (DIGECOMTE) y la Comisión Nacional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería” en razón que se dispone de recursos presupuestales y previsiones presupuestales respectivas;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, en el numeral 6.2 de acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 004-2014-PRODUCE, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 del Pliego 38; del Ministerio de la Producción, que contiene el proceso de selección detallados en el anexo que forman parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; y por la





Resolución Directoral

N° 650 -2014-PRODUCE/OGA

Lima, 02 de diciembre de 2014

Resolución Ministerial N° 004-2014-PRODUCE, mediante la cual delegan facultades al Director General de la Oficina General de Administración; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038; Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Resolución Secretarial N° 002-2014-PRODUCE/SG y sus respectivas modificatorias, a fin de excluir un (01) proceso de selección e incluir dos (02) procesos de selección detallados en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- DISPONER que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2014, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral, encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

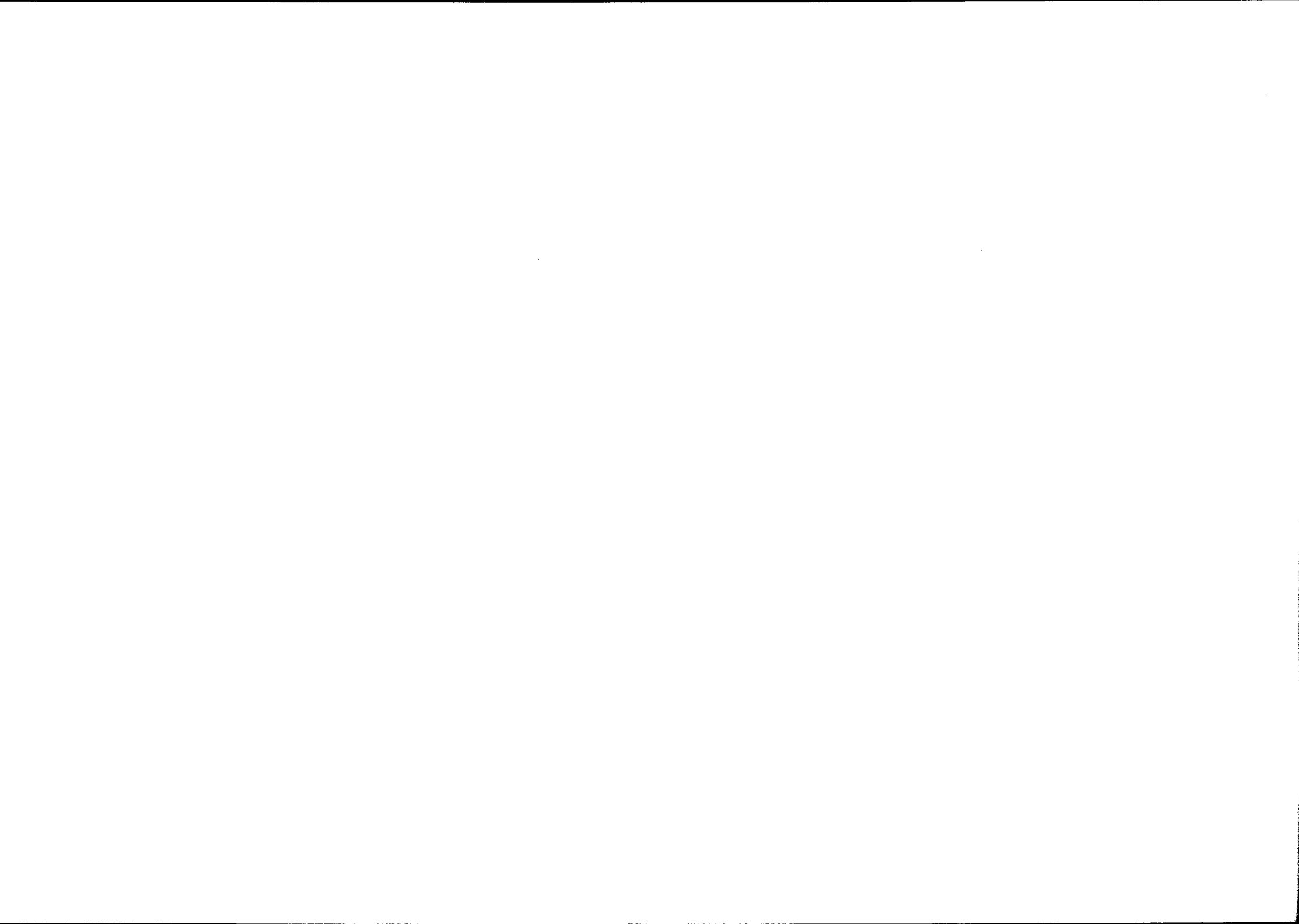
Artículo 3.- REMITIR copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.

Regístrese y comuníquese,


ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General
Oficina General de Administración







PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : PRODUCE D) UNIDAD EJECUTORA : LOGS E) RUC : 70904794637

F) PLIEGO : 1085 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : _____

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PROCESO POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
38	1-SI	0-NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	80115090032888	187 - SERVICIO	1.00	100.000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	EXCLUIR		
155	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE DEFINICIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN EN LÍNEA AL STARUP PERU Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES CON POTENCIALES DE CRECIMIENTO DINÁMICO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE STARUP PERU	8112150400307067	187 - SERVICIO	1.00	412.221.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR		
188	1-SI	0-NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE, E INDUSTRIA, LA OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS, EVALUACION Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL (DIRECOMTE) Y LA COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA	7212110300229143	187 - SERVICIO	1.00	359.561.00	1 - Soles	00-09	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR		



